

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECRETO EXENTO N° 1.164

DALCAHUE, 02 de Mayo 2013.-

VISTOS : La creación del Juzgado de Policía Local , su ubicación en calle O'Higgins ,lo dispuesto en los artículos 158, 164 de la Ley de Transito; la resolución del tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A., los Art. 56 , 57, 58 de la Ley 18.696, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.-

DECRETO :

DETERMINASE : A contar de esta fecha estacionamiento reservado para vehículos del Juez del J.P.L de 2 cupos debidamente señalizados., el cual esta ubicado en calle O'Higgins frente al N° 165 de Dalcahue.-

ORDENASE : A Unidad de Transito la demarcación y señalización respectiva.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION, ARCHIVASE.



PAOLA D. MALDONADO M.
ALCALDE DE LA COMUNA
SUBROGANTE



CLARA I. VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

Distribución.

- Unidad de Transito
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Dirección de Obras.
- Secretaria Municipal
- Archivese.